República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

ACTA DE DIRECTORIO

Número: ACDIR-2020-17-APN-D#APNAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Agosto de 2020

Referencia: ACTA N° 17/2020. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 17/2020. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 5 de agosto de 2020 se reúne el Directorio, bajo la Presidencia del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Lic. Andrea SUAREZ y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Gpque. Carlos CORVALÁN, Eugenio MAGLIOCCA y Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2020-51370293-APN-D#APNAC

PUNTO PRIMERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el proyecto de Adenda al Convenio celebrado con fecha 11 de octubre de 2013 entre la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, el que, como Anexo IF-2020-45320224-APN-DP#APNAC forma parte integrante de la medida. Aceptar los Términos y Condiciones establecidos para la Plataforma AW, los que obran como IF-2020-48332781-APN-DAD#APNAC, conforme lo establecido en la Cláusula TERCERA de la citada Adenda. Facultar al titular de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración, a suscribir la referida Adenda en representación del Organismo (EX-2020-43435380-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO SEGUNDO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia dar por asignadas transitoramiente, a partir del día 2 de junio de 2020, las funciones correspondientes al cargo de Jefa del Departamento de Investigación y Manejo, a la agente de la planta permanente del Organismo, del Agrupamiento Profesional, Nivel C, Tramo Intermedio, Grado 5, María del Carmen GRAZIANI (M.I. Nº 24.222.994) (EX-2020-33916441-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO TERCERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia derogar la Resolución P.D. Nº 199 de fecha 8 de septiembre de 2015. Aprobar el Manual de Procedimientos Administrativos de Recursos Humanos como Anexo IF-2020-48068392-APN-DP#APNAC, ratificando el uso del Sistema SARHA (Sistema de Administración de Recursos Humanos de la AFIP) de carácter oficial en toda la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES. Facultar a la Dirección General de Recursos Humanos a redactar y comunicar cualquier tipo de modificación que conlleve el Manual de Procedimientos Administrativos de Recursos Humanos y a diseñar y llevar a cabo las capacitaciones correspondientes a todos los referentes de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES que manejen estas temáticas (EX-2020-34389779-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO CUARTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia transferir al período comprendido entre el día 1º de diciembre de 2020 y el día 30 de noviembre de 2021, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 9º, inciso c), del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por el Decreto Nº 3.413 de fecha 28 de diciembre de 1979, y sus modificatorios, las licencias anuales ordinarias devengadas por el período 2019, aún no utilizadas por los agentes de este Organismo (EX-2017-16732475-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO QUINTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia otorgar las Unidades Retributivas previstas en la Decisión Administrativa Nº 267/2018, al personal consignado en el Anexo IF-2020-48656581-APN-DP#APNAC de la presente medida, durante el mes de agosto de 2020 (EX-2020-47277385-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO SEXTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aceptar la propuesta de reparación integral efectuada por el Sr. Héctor Nazareno RUBILAR en el marco de la causa judicial caratulada "RUBILAR, HÉCTOR NAZARENO S/ DAÑOS Y AMENAZAS" (Causa: FCR 224/2018) en trámite ante el Juzgado Federal de Esquel, Secretaría Criminal y Correccional. Autorizar al Intendente del Parque Nacional de Lago Puelo a llevar adelante todas las acciones necesarias para hacer efectiva la propuesta aceptada en el Artículo 1º (EX-2020-41694661-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO SÉPTIMO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar todo lo actuado en la Contratación Directa por Adjudicación Simple Interadministrativa Nº 74-0015-CDI20, efectuada para la adquisición de armamento, chalecos balísticos y municiones. Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Interadministrativa Nº 74-0015-CDI20, a la firma FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 7.260.690,72). Aprobar el Convenio Interadministrativo, y su Anexo, entre FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO y la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES que, como IF-202043804528-APN-DAD#APNAC, pasan a formar parte de la medida. Delegar la facultad de suscribir el Convenio Interadministrativo, y su Anexo, entre FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO y la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, al Presidente del Directorio del Organismo (EX-2020-40288353-APN-DAD#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve analizar en profundidad el tema, difiriendo su tratamiento para la próxima reunión.

PUNTO OCTAVO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia autorizar la realización de un llamado a Concurso Público para la adquisición de CINCUENTA (50) Contenidos de "Cápsulas de Docuentretenimiento", la cual tramita bajo el Proceso Nº 74-0002-CPU20 en el sistema COMPR.AR. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que, como documento PLIEG-2020-45078349-APN-DAD#APNAC, regirá el presente procedimiento de selección (EX-2020-43326846-APN-DAD#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO NOVENO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia dejar sin efecto los alcances de la Resolución RESFC-2019-443-APN-D#APNAC. Designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de la Casa Central del Organismo a: 1) María Florencia GRAZIANO (D.N.I. N° 35.124.120), 2) Georgina Noemí JIMENEZ ZEHNDER (D.N.I. N° 26.538.536) y 3) Camila TEZANOS PINTO (D.N.I. N° 33.111.084). Designar como miembros suplentes de la Comisión Evaluadora de la Casa Central del Organismo a: 1) José Joaquín SAN MARTÍN (D.N.I. N° 10.195.712), 2) Diego CARBONE (D.N.I. N° 23.515.765) y 3) Déborah MULLER (D.N.I. N° 38.345.944) (EX-2020-47851612-APN-DAD#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO DÉCIMO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia reconocer a la población conformada por Margarita del Rosario ZALAZAR (D.N.I. 2.769.869) y sus hijos, como pobladores del Parque Nacional Los Alerces tal como se establece en el Anexo obrante en el IF-2020-34901278-APN-DNC#APNAC, y con ocupación en el lugar referido en el Anexo obrante en el IF-2020-34900993-APN-DNC#APNAC de la medida, en los términos y con los alcances determinados en el Artículo 1º, inciso a) de la Resolución P.D. Nº 154/1991. Encomendar a la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces y a la Dirección Regional Patagonia Norte a elaborar dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de fecha de la presente medida, un Acuerdo de uso ganadero predial que contemple la determinación del área de uso ganadero, la formalización de la tenencia de los animales, la estimación y adecuación de la carga ganadera según el cálculo de receptividad del área, el manejo sanitario y la adecuación de la infraestructura específica (EX-2019-52951187-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar lo actuado en la Licitación Pública Nacional Nº 74-0020-LPU19 efectuada bajo el Régimen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, Sistema de Ajuste Alzado, para la Construcción de UN (1) Galpón Taller en el Parque Nacional Lihué Calel. Desestimar las ofertas presentadas por las empresas ILKA CONSTRUCCIONES S.R.L., ECOP CONSTRUCCIONES S.R.L., BEPHA CONSTRUCCIONES S.A. y CONSULPER S.A. Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 74-0020-LPU19 a la firma CONSTRUCTORA VENETTO S.A. por la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS, CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($23.598.046,64), con el objeto de construir UN (1) Galpón Taller en el Parque Nacional Lihué Calel. Autorizar al Señor Presidente del Directorio de esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES a suscribir el contrato a través del sistema CONTRAT.AR. (EX-2018-38449352-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia declarar

de Interés Institucional para esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES prestando auspicio al VIII CONCURSO FOTOGRÁFICO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, el cual se llevará a cabo en el mes de agosto de 2020, siendo su temática Parques Nacionales y Reservas Naturales (EX-2020-45838900-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el Subproyecto de Usos Sustentables COPO 21-19 "Produciendo miel en nuestra tierra", que se detalla en el Anexo IF-2020-42071812-APN-DGA#APNAC, así como su financiamiento, el cual forma parte integrante de la medida. Aprobar el Modelo de Convenio, el cual forma parte del presente Acto como Anexo IF-202045399075-APN-DGA#APNAC, junto con sus respectivos Anexo I, Subproyecto aprobado por el Artículo precedente (IF-2020-42071812-APN-DGA#APNAC) y Anexo II, cronograma de desembolsos (IF-2020-45280184-APN-DGA#APNAC). Autorizar a la Señora Vicepresidente del Directorio de esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES a suscribir el Convenio aprobado en el Artículo 2º (EX-2019-109058214-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO DÉCIMO CUARTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el Subproyecto de Usos Sustentables PPFE 22-19 "Producir conservando nuestros bosques y nuestra tierra", obrante en el documento IF-2020-41086179-APN-DGA#APNAC, así como su financiamiento, de acuerdo con lo expuesto en los Considerandos de la presente y el Modelo de Convenio, el cual obra como documento IF-2020-45470094-APN-DGA#APNAC. Autorizar a la Señora Vicepresidenta del Directorio de esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES a suscribir el Convenio aprobado en el Artículo 1º de la mediada (EX-2019-109058186-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO DÉCIMO QUINTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia autorizar al señor Presidente del Directorio, Dr. Daniel Jorge SOMMA a visar el Plano de mensura particular con fraccionamiento del Lote 39c, del lote pastoril 39- paraje Santa María- nomenclatura catastral Nº 16-RR-026-3071-0000, propiedad de la Señora Hilda BRONDO, representada por el Dr. Andrés MARTÍNEZ INFANTE, Mat. Fed. Nº 89-132, presentado por el Agrimensor Luis Eduardo CEPPI, Matrícula del Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Neuquén Nº AGR0162, localizado sobre la costa norte del Brazo Huemul del Lago Nahuel Huapi, en jurisdicción de Parques Nacionales, Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Centro, Sector N5 - Norte del Brazo Huemul (EX-2017-34263133-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO DÉCIMO SEXTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia autorizar al señor Presidente del Directorio, Dr. Daniel Jorge SOMMA a visar el Plano de Mensura Particular del Lote 39e del Lote Pastoril 39 Nomenclatura Catastral Nº 16-RR-026-2470-0000, propiedad de Rodrigo Padín, Hilda Brondo, Ana María Ibarzabal Gotelli, María Ines Ibarzabal Gotelli, María de la Paz Ibarzabal y Fernando Ramón Ibarzabal, Angélica Isabel Barbagelata, Daniel Alejandro Nofal y Sandra Nofal, representados por el Dr. Andrés MARTÍNEZ INFANTE -Mat. Fed. Nº 89-132, presentado por el Agrimensor Miguel M. RAEMDONCK VAN MEGRODE (Matrícula del Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén N° 310 AGR), localizado sobre la costa norte del Brazo Huemul del Lago Nahuel Huapi, en jurisdicción de Parques Nacionales, Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Centro, Sector N5 - Norte del Brazo Huemul, conforme los términos de la Resolución H.D. Nº

14/2006 (EX-2017-34263133-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia ratificar las Resoluciones dictadas por el Presidente del Directorio, Dr. Daniel Somma, según el siguiente detalle: desde la RESOL-2020-162-APN-APNAC#MAD del 27 de julio de 2020 hasta la RESOL-2020-165-APN-APNAC#MAD, del 31 de julio de 2020. Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

A continuación, se incorporan a la reunión el Intendente del Parque Nacional Iguazú, Gpque. Sergio Acosta y el Director Nacional de Uso Público, Matías Poltorak, a fin de poner en conocimiento del Directorio diversos aspectos del contexto que atraviesa el área en el marco de la pandemia.

Matías Poltorak informa que Iguazú se encuentra en la misma situación que el resto del país, pero destaca que las empresas que prestan servicios en el PNI cuentan con mayor respaldo que aquellas que se encuentran en el Sur. Y además, que su realidad es más alentadora ya que sus actividades están diversificadas por lo que cuentan con ingresos adicionales.

El Intendente comparte lo expresado por el DNUP y agrega que las empresas que desarrollan sus actividades en el Parque cuentan con el ATP para pagar sueldos hasta diciembre.

Con respecto a las expectativas a futuro, comenta que los sectores gastronómicos, de hotelería y turismo se encuentran optimistas en lo que respecta a la recuperación turística de Puerto Iguazú.

Daniel Somma propone trabajar intensificando el uso del IFE y de toda aquella herramienta que haya puesto a disposición el Estado para paliar la situación.

Acto seguido, la Vicepresidenta pone a tratamiento del Cuerpo Colegiado la solicitud presentada por el Lic. Claudio Salvador vinculada a la instalación de un sendero guaraní en el Parque Nacional Iguazú.

En relación a este tema, el Intendente Acosta considera que este proyecto necesita de un análisis más profundo ya que en la actualidad no todas las comunidades guaraníes están de acuerdo con llevarla adelante esta Propuesta dentro del Parque. Más bien, apuntan a desarrollarla procurando la visita de los turistas a sus comunidades, por lo que quizá, aprobar esta propuesta tal cual está planteada, iría en detrimento de lo que en este momento tienen como idea a desarrollar. En este momento, dentro del Parque tienen un espacio donde venden sus artesanías y muestran distintos aspectos de su cultura.

En otro orden de ideas, se pone a consideración del Directorio el Informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna en relación a las actuaciones por las que tramita la aprobación de pago de la Factura B N° 0016-00002296 a la firma "RAMÓN CHOZAS S.A." por la suma de$ 3.805.125 por la adquisición de tickets. Al respecto y luego de un intercambio de opiniones, resuelven solicitarle a la Dirección General de Administración que, a través de la Coordinación de Contrataciones se expida acerca del procedimiento utilizado. Por otra parte, a través del Jefe de Gabinete, se realizarán las gestiones necesarias a fin de realizar una interconsulta con el INTI en lo que respecta a la calidad de los boletos adquiridos, si responden a las exigencias de seguridad que esta Administración ha tomado.

Por último, el Vocal Claudio González plantea su preocupación acerca del estado de ejecución del presupuesto, el que, según información recibida, se encuentra al 30% en algunas áreas.

El Presidente informa que se están llevando adelante gestiones a fin de que, por un lado, se designe al Director Nacional de Infraestructura y así agilizar aquellas obras que se ejecutan por Fuente 11 y por el otro, se ha trabajado intensamente en la reconstitución de la UCEFE, lo que ya redunda en mejoras de la operatividad de la Unidad y, en consecuencia, la ejecución de proyectos. El resto de los miembros del Directorio comparten la preocupación del Ing. González y resuelven mantener una reunión acerca de este tema, el próximo Lunes 10 de agosto.

Se deja constancia de que el Vocal, Gpque. Carlos Corvalán, por cuestiones operativas aún no cuenta con token, razón por la cual se encuentra imposibilitado para proceder a las firmas de los actos administrativos y de la presente, manifestando que se encuentra de acuerdo con todo lo tratado y resuelto.

Siendo las 15:00 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2020.08.05 19:34:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLAUDIO DAVID GONZALEZ
Vocal
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2020.08.05 19:35:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EUGENIO SEBASTIAN MAGLIOCCA
Vocal
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by GONZALEZ TABOAS Francisco Luis
Date: 2020.08.05 19:36:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FRANCISCO LUIS GONZALEZ TABOAS
Vocal
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by SUAREZ Andrea Cecilia Del Lujan
Date: 2020.08.05 19:40:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Andrea Suarez
Vicepresidenta
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2020.08.05 19:41:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Jorge Somma
Presidente
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.05 19:41:23 -03:00